

Ecatepec de Morelos, Estado de México, miércoles, 9 de julio de 2025

hora: 12:30 p. m.

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA CIRCUNSTANCIADA

OBRA:

ALERTA POR FEMINICIDIO (CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS Y PMI) EN CALLE CARLOS TEJEDA, UBICADA ENTRE AV. MARAVILLAS Y AV. GOBERNADOR ALFREDO DEL MAZO, COL. GRANJAS VALLE DE GUADALUPE ECATEPEC DE MORELOS; ALERTA POR FEMINICIDIO (CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS Y PMI) EN CALLE AGUSTIN MILLAN, UBICADA ENTRE AV. MARAVILLAS Y AV. GOBERNADOR ALFREDO DEL MAZO, COL. GRANJAS VALLE DE GUADALUPE ECATEPEC DE MORELOS

UBICACIÓN:

COL. GRANJAS VALLE DE GUADALUPE, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

NO DE CONCURSO: 2025-01-IR/ALEFEM

Acta que se formula para dar cumplimiento al artículo 42 del Reglamento del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, para dar inicio a la JUNTA DE ACLARACIONES, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Presentacion y acreditacion de personas asistentes:

| Empresa | Nombre del Representante | Jerarquia del Representante | Documento de Identificacion. |
|--|--------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| GRUPO CONSTRUCTOR INTELLIGENT MANICHEX | [REDACTED] | JEFE DE PROYECTOS | INE |
| C.J. TORRES PINO | [REDACTED] | PROCURADOR | [REDACTED] |
| Arquitectos Peca y Asociado S.A.C.V. | [REDACTED] | Presidente | INE |

2.- Una vez presentados y acreditados los participantes en esta licitacion se da inicio a la sesion de aclaraciones, para lo cual se les pregunta a los participantes si existe alguna duda o pregunta, siendo las siguientes:

| PREGUNTA | RESPUESTA |
|---|---|
| Derivado de la demolición de la guarnición tipo pecho pealoma, quedará una franja de pavimento sin recubrimiento ¿Se deberá reparar o a prochar dicha superficie? | La guarnición quedará al límite de la existente, por lo tanto la banquetta es la que se extenderá, en caso de ser necesario |
| | |
| | |
| | |

3.- No existiendo más preguntas por parte de los interesados se concluye esta sesión y la convocante aclara lo siguiente:

a) Deberá considerar en sus costos indirectos la erogación económica para la ejecución de pruebas de laboratorio y de control de calidad, necesarias conforme a sus normas aplicables, para garantizar la correcta ejecución de la obra.



b) La realización de trabajos fuera del catálogo o extraordinarios deberán ser notificados a la Residencia de obra a través de la bitácora, de igual forma, la Residencia revisará y en su caso indicará los trabajos por el mismo conducto, ya que los trabajos ejecutados sin el debido registro e indicación no serán considerados para su pago.







c) Previo al inicio de los trabajos, la contratista deberá colocar un letrero alusivo a la obra del presente concurso; el cual deberá contener los datos técnicos proporcionados por la convocante, será colocado en un punto estratégico a la vista de la comunidad de acuerdo con el lugar establecido por la Residencia respectiva de obra, el cual se considerará con cargo a los gastos de los costos indirectos.

d) La convocante indica a las empresas participantes que deberán considerar dentro del cálculo el costo indirecto de sus propuestas, todo lo necesario para mantener el confinamiento, balizamiento, iluminación y la seguridad necesaria para evitar cualquier tipo de accidente derivado de la ejecución de la obra en comento, por lo que la convocante se deslinda de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento u omisión de esta disposición, así como también asegurar la limpieza y orden durante el desarrollo de la misma.

e) Se hace entrega a las personas que asistieron a esta junta, copia del acta de la misma, formando parte integrante de las bases de la invitación, quien preside manifiesta que no tienen algo más que agregar en cuanto a la manera en que se desarrolló el acto, ni al contenido de esta acta y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

Sin mas por el momento, siendo las: **13:21** horas, se da por terminada la presente, en las oficinas de la Direccion de Obras Publicas, firmando los que en ella intervinieron:

| POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y OTROS INTERESADOS | | |
|--|--|---|
| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
| Carlos Arturo Bravo Aguilar | Sub de Obras por contrato |  |
| Pedro Blanco Hernández | Encargado de Depto. de Licitaciones y Contrataciones |  |
| | | |
| | | |

| CONCURSANTE | | |
|---|------------------------------|---|
| NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE | RAZÓN SOCIAL | FIRMA |
|  | GRUPO CONST. INTEL. NAVICHEA |  |
|  | C+J TERNACONIDOS |  |
|  | Arquitectos Recor Asociados |  |